

Memorando Nro. IESS-HD-TU-2025-1546-M

Tulcán, 12 de mayo de 2025

PARA: Sr. Ing. Victor Adrian Ayala Cano
Asistente Administrativo

Srta. Ing. Jessica Pamela Herrera Yandun
Secretaria

Sr. Ing. William Marcelo Zambrano Luna
Analista Informático 2

ASUNTO: CONFORMACIÓN EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL DEL DÍA IESS TULCÁN

De mi consideración:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de la autoridad competente.
11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

TITULO III

DEL REGLAMENO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

CAPÍTULO I

DE LOS DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES

- a) Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, leyes, reglamentos y más disposiciones expedidas de acuerdo con la Ley;
- b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, don solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades;
- d) Cumplir y respetar las órdenes legítimas de los superiores jerárquicos. El servidor público podrá negarse, por escrito, a acatar las órdenes superiores que sean contrarias a la Constitución de la República y la Ley;

Art. 24.- Prohibiciones a las servidoras y los servidores públicos.- Prohíbese a las servidoras y servidores públicos lo siguiente:

- c) Retardar o negar en forma injustificada el oportuno despacho de los asuntos o la prestación del servicio a que está obligado de acuerdo a las funciones de su cargo.

Memorando Nro. IESS-HD-TU-2025-1546-M

Tulcán, 12 de mayo de 2025

Memorando N° IESS-DNPL-2025-0578-M, suscrito por el Mgs. Julio Aguinaga, Director Nacional de Planificación, en el cual dispone el inicio del proceso de rendición de cuentas, con la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas.

DETERMINACIÓN

Como máxima autoridad del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital Del Día Tulcán, con amparo en las normativas vigentes, y tomando en cuenta los antecedentes anteriormente descritos, así como la relación contractual designo a Ustedes como Equipo de Rendición de Cuentas de la unidad, conforme al siguiente detalle:

- Responsable de Comunicación: Ing. Marcelo Zambrano
- Responsable de Planificación: Ing. Pamela Herrera
- Responsable de Gestión Administrativa: Econ. Adrian Ayala

Este equipo estará encargado de liderar el proceso de rendición de cuentas.

Agradezco su compromiso en el cumplimiento de esta delegación y la aplicación permanente de los lineamientos que se establezcan para este fin, con el apoyo de esta Dirección Médica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena Andrea Narvaez Montenegro
DIRECTOR MÉDICO

Anexos:

- iess-dnpl-2025-0578-m-20340830001747080352.pdf
- resolución_cpccs-ple-sg-007-e-2025-007005018220017444077930801178001747080566.pdf
- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-476-205093980017383475410139794001747080567.pdf

Copia:

Sr. Ing. Segundo Roman Chenas Martinez
Oficinista





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD**

Registro:
Acta de Reunión

Código:
Versión: 0
Fecha: 30/03/2023
Página: 1 de 2

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	12/05/2025		
Tema a tratar:	Reunión Equipo de Rendición de Cuentas- Hospital del Día Tulcán .		
Hora de Inicio:	14:00h	Hora Fin:	14:45h

2. AGENDA A TRATAR

- Constatación del Quorum
- Lectura de Memorando N° IESS-DNPL-2025-0578-M
- Acuerdos y compromisos

Desarrollo

Elaboración revisión y consolidación del Formulario de Rendición de Cuentas

La Dra. Ximena Narváez, en su calidad de Directora Médica saluda a los integrantes, y da lectura al memorando N° IESS-DNPL-2025-0578-M, Designación del Equipo Establecimientos de Salud mediante el cual se notifica el inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2024- Establecimientos de Salud.

El Econ. Adrian Ayala, responsable del proceso, indica que cada involucrado debe realizar el llenado de la matriz conforme a la información que se requiere, y como es información disponible, se realice de forma inmediata.

El Ing. Marcelo Zambrano indica que una vez que se tenga la información se le indique para crear los link de accesos y subirlos a la plataforma.

Puntos varios:

No se detallan puntos varios

Sin más asuntos por tratar, se realiza la clausura, siendo las 14:37h.

3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	Actividad	Responsable	Plazo
1	Memorando con solicitud de información para las áreas	Econ. Adrian Ayala	Una vez recibido el cronograma
2	Entrega del Formulario de Rendición de Cuentas al Nivel Nacional	Ing. Marcelo Zambrano	Conforme a cronograma
3	Creación de los link de acceso	Ing. Marcelo Zambrano	Conforme se recepte la información



4. FIRMAS DE ASISTENCIA

No.	Nombre y Apellido	Dependencia	Firma
1.	Dra. Ximena Narváez	DIRECCION MÉDICA	 <p>Firmado electrónicamente por: XIMENA ANDREA NARVAEZ MONTENEGRO Validar únicamente con FirmaEC</p>
2.	Ing. Marcelo Zambrano	TICS- COMUNICACIÓN	 <p>Firmado electrónicamente por: WILLIAM MARCELO ZAMBRANO LUNA Validar únicamente con FirmaEC</p>
3.	Econ. Adrian Ayala	Administrativo	 <p>Firmado electrónicamente por: VICTOR ADRIAN AYALA CANO Validar únicamente con FirmaEC</p>
4.	Ing. Pamela Herrera	Responsable Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: JESSICA PAMELA HERRERA YANDUN Validar únicamente con FirmaEC</p>